Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

FERIADO LEGAL A JEANNETTE FUENTES MIQUELES. PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 1210

CHILLAN VIEJO, 02 MAR 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6983 del 31/12/2014 que aprueba contrato prestacion de servicios.

La solicitud presentada por JEANNETTE FUENTES MIQUELES, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a JEANNETTE FUENTES MAQUILES, PERSONAL A HONORARIO, por el día 27/02/2015, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/ HHH/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.